

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

57 *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en internet, la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión integral del centro ocupacional, de formación, oportunidades e inserción laboral Fuenlabrada, de atención a personas adultas con discapacidad intelectual”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 157/2023 (A/SER-021032/2023).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
Descripción: Gestión del Centro Ocupacional, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral “Fuenlabrada”, de atención a personas adultas con discapacidad intelectual, ubicado en la calle Arquímedes, s/n, 28946 de Fuenlabrada, Madrid, y con capacidad de atender 105 plazas en su modalidad de Atención diurna intensiva (Atención Ocupacional) y 5 plazas de Atención diurna no intensiva (Apoyo y seguimiento laboral).
A los efectos de este contrato, se definen los recursos que integran el Centro Ocupacional Fuenlabrada: Es un equipamiento social destinado a la atención diurna, cuya finalidad consiste en la habilitación profesional, el desarrollo personal y la integración social, que incluyan actividades para el desarrollo normal del ocio, de las personas cuya discapacidad les impide, de forma provisional o definitiva, integrarse laboral y/o socialmente, en el que proporcionarán las siguientes prestaciones básicas: Área de Habilitación Personal y Social; Área Ocupacional; Área de Inserción Laboral; Se contemplarán, además, los servicios complementarios de transporte y comedor.
 - b) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de agosto de 2023.
 - d) Compra pública innovadora: No.
 - e) No.
 - f) Código NUTS del lugar de ejecución (servicios): ES300 (provincia de Madrid).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de julio de 2023.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación.
 - e) Número de ofertas recibidas: Cinco.
4. Valor estimado del contrato: 6.067.488,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Base imponible redondeada: 3.250.440,00 euros.
— Importe del IVA (10 por 100): 325.044,00 euros.
— Importe total: 3.575.484,00 euros.

6. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2023.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de diciembre de 2023.
 - c) Contratista: ATADES, Asociación Tutelar Aragonesa de Discapacidad Intelectual, con NIF: G-50029768.
 - d) Importe de adjudicación: 3.283.780,50 euros (10 por 100 IVA incluido).
 - e) Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/es/tacp>
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
 - f) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 4 de diciembre de 2023.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 diciembre de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio, el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/20.699/23)

